

Capítulo 11—La protesta de los príncipes

Uno de los testimonios más nobles dados en favor de la Reforma, fue la protesta presentada por los príncipes cristianos de Alemania, ante la dieta de Spira, el año 1529. El valor, la fe y la entereza de aquellos hombres de Dios, aseguraron para las edades futuras la libertad de pensamiento y la libertad de conciencia. Esta protesta dio a la iglesia reformada el nombre de protestante; y sus principios son “la verdadera esencia del protestantismo” (D’Aubigné, lib. 13, cap. 6).

[182] Había llegado para la causa de la Reforma un momento sombrío y amenazante. A despecho del edicto de Worms, que colocaba a Lutero fuera de la ley, y prohibía enseñar o creer sus doctrinas, la tolerancia religiosa había prevalecido en el imperio. La providencia de Dios había contenido las fuerzas que se oponían a la verdad. Carlos V se esforzaba por aniquilar la Reforma, pero muchas veces, al intentar dañarla, se veía obligado a desviar el golpe. Vez tras vez había parecido inevitable la inmediata destrucción de los que se atrevían a oponerse a Roma; pero, en el momento crítico, aparecían los ejércitos de Turquía en las fronteras del oriente, o bien el rey de Francia o el papa mismo, celosos de la grandeza del emperador, le hacían la guerra; y de esta manera, entre el tumulto y las contiendas de las naciones la Reforma había podido extenderse y fortalecerse.

Por último, los soberanos papistas pusieron tregua a sus disputas para hacer causa común contra los reformadores. En 1526, la dieta de Spira había concedido a cada estado plena libertad en asuntos religiosos, hasta tanto que se reuniese un concilio general; pero en cuanto desaparecieron los peligros que imponían esta concesión el emperador convocó una segunda dieta en Spira, para 1529, con el fin de aplastar la herejía. Quería inducir a los príncipes, en lo posible, por medios pacíficos, a que se declararan contra la Reforma, pero si no lo conseguía por tales medios, Carlos estaba dispuesto a echar mano de la espada.

Los papistas se consideraban triunfantes. Se presentaron en gran número en Spira y manifestaron abiertamente sus sentimientos hostiles para con los reformadores y para con todos los que los favorecían. Decía Melanchton: “Nosotros somos la escoria y la basura del mundo, mas Dios proveerá para sus pobres hijos y cuidará de ellos” (*ibíd.*, cap. 5). A los príncipes evangélicos que asistieron a la dieta se les prohibió que se predicara el evangelio en sus residencias. Pero la gente de Spira estaba sedienta de la Palabra de Dios y, no obstante dicha prohibición, miles acudían a los cultos que se celebraban en la capilla del elector de Sajonia.

Esto precipitó la crisis. Una comunicación imperial anunció a la dieta que habiendo originado graves desórdenes la autorización que concedía la libertad de conciencia, el emperador mandaba que fuese suprimida. Este acto arbitrario excitó la indignación y la alarma de los cristianos evangélicos. Uno de ellos dijo: “Cristo ha caído de nuevo en manos de Caifás y de Pilato”. Los romanistas se volvieron más intransigentes. Un fanático papista dijo: “Los turcos son mejores que los luteranos; porque los turcos observan días de ayuno mientras que los luteranos los profanan. Si hemos de escoger entre las Sagradas Escrituras de Dios y los antiguos errores de la iglesia, tenemos que rechazar aquellas”. Melanchton decía: “Cada día, Faber, en plena asamblea, arroja una piedra más contra los evangélicos” (*ibíd.*). [183]

La tolerancia religiosa había sido implantada legalmente, y los estados evangélicos resolvieron oponerse a que sus derechos fueran pisoteados. A Lutero, todavía condenado por el edicto de Worms, no le era permitido presentarse en Spira, pero le representaban sus colaboradores y los príncipes que Dios había suscitado en defensa de su causa en aquel trance. El ilustre Federico de Sajonia, antiguo protector de Lutero, había sido arrebatado por la muerte, pero el duque Juan, su hermano y sucesor, había saludado la Reforma con gran gozo, y aunque hombre de paz no dejó de desplegar gran energía y celo en todo lo que se relacionaba con los intereses de la fe.

Los sacerdotes exigían que los estados que habían aceptado la Reforma se sometieran implícitamente a la jurisdicción de Roma. Por su parte, los reformadores reclamaban la libertad que previamente se les había otorgado. No podían consentir en que Roma volviera a tener bajo su dominio los estados que habían recibido con tanto regocijo la Palabra de Dios.

Finalmente se propuso que en los lugares donde la Reforma no había sido establecida, el edicto de Worms se aplicara con todo rigor, y que “en los lugares donde el pueblo se había apartado de él y donde no se le podría hacer conformarse a él sin peligro de levantamiento, por lo menos no se introdujera ninguna nueva reforma, no se predicara sobre puntos que se prestaran a disputas, no se hiciera oposición a la celebración de la misa, ni se permitiera que los católicos romanos abrazaran las doctrinas de Lutero” (*ibíd.*). La dieta aprobó esta medida con gran satisfacción de los sacerdotes y prelados del papa.

Si se aplicaba este edicto, “la Reforma no podría extenderse [...] en los puntos adonde no había llegado todavía, ni podría siquiera afirmarse [...] en los países en que se había extendido” (*ibíd.*). Quedaría suprimida la libertad de palabra y no se tolerarían más conversiones. Y se exigía a los amigos de la Reforma que se sometieran inmediatamente a estas restricciones y prohibiciones. Las esperanzas del mundo parecían estar a punto de extinguirse. “El restablecimiento de la jerarquía papal [...] volvería a despertar inevitablemente los antiguos abusos”, y sería fácil hallar ocasión de “acabar con una obra que ya había sido atacada tan violentamente” por el fanatismo y la disensión (*ibíd.*).

[184] Cuando el partido evangélico se reunió para conferenciar, los miembros se miraban unos a otros con manifiesto desaliento. Todos se preguntaban unos a otros: “¿Qué hacer?” Estaban en juego grandes consecuencias para el porvenir del mundo. “¿Debían someterse los jefes de la Reforma y acatar el edicto? ¿Cuán fácil hubiera sido para los reformadores en aquella hora, angustiosa en extremo, tomar por un sendero errado! ¿Cuántos excelentes pretextos y hermosas razones no hubieran podido alegar para presentar como necesaria la sumisión! A los príncipes luteranos se les garantizaba el libre ejercicio de su culto. El mismo favor se hacía extensivo a sus súbditos que con anterioridad al edicto hubiesen abrazado la fe reformada. ¿No podían contentarse con esto? ¿De cuántos peligros no les libraría su sumisión! ¿A cuántos sinsabores y conflictos no les iba a exponer su oposición! ¿Quién sabía qué oportunidades no les traería el porvenir? Abracemos la paz; aceptemos el ramo de olivo que nos brinda Roma, y restañemos las heridas de Alemania. Con argumentos como estos hubieran podido los reformadores cohonestar su sumisión

y entrar en el sendero que infaliblemente y en tiempo no lejano, hubiera dado al traste con la Reforma.

“Afortunadamente, consideraron el principio sobre el cual estaba basado el acuerdo, y obraron por fe. ¿Cuál era ese principio? Era el derecho de Roma de coartar la libertad de conciencia y prohibir la libre investigación. Pero, ¿no había quedado estipulado que ellos y sus súbditos protestantes gozarían libertad religiosa? Sí, pero como un favor, consignado en el acuerdo, y no como un derecho. En cuanto a aquellos a quienes no alcanzaba la disposición, los había de regir el gran principio de autoridad; la conciencia no contaba para nada; Roma era el juez infalible a quien habría que obedecer. Aceptar semejante convenio hubiera equivalido a admitir que la libertad religiosa debía limitarse a la Sajonia reformada; y en el resto de la cristiandad la libre investigación y la profesión de fe reformada serían entonces crímenes dignos del calabozo o del patíbulo. ¿Se resignarían ellos a ver así localizada la libertad religiosa? ¿Declararían con esto que la Reforma había hecho ya su último convertido y conquistado su última pulgada de terreno? ¿Y que en las regiones donde Roma dominaba, su dominio se perpetuaría? ¿Podrían los reformadores declararse inocentes de la sangre de los centenares y miles de luchadores que, perseguidos por semejante edicto, tendrían que sucumbir en los países dominados por el papa? Esto hubiera sido traicionar en aquella hora suprema la causa del evangelio y las libertades de la cristiandad” (Wylie, lib. 9, cap. 15). Más bien “lo sacrificarían ellos todo, hasta sus posesiones, sus títulos y sus propias vidas” (D’Aubigné, lib. 13, cap. 5).

[185]

“Rechacemos este decreto—dijeron los príncipes—. En asuntos de conciencia la mayoría no tiene poder”. Declararon los diputados: “Es al decreto de 1526 al que debemos la paz de que disfruta el imperio: su abolición llenaría a Alemania de disturbios y facciones. Es incompetente la dieta para hacer más que conservar la libertad religiosa hasta tanto que se reúna un concilio general” (*ibíd.*). Proteger la libertad de conciencia es un deber del estado, y es el límite de su autoridad en materia de religión. Todo gobierno secular que intenta regir las observancias religiosas o imponerlas por medio de la autoridad civil, sacrifica precisamente el principio por el cual lucharon tan noblemente los cristianos evangélicos.

Los papistas resolvieron concluir con lo que llamaban una “atrevida obstinación”. Para principiar, procuraron sembrar disensiones entre los que sostenían la causa de la Reforma e intimidar a quienes todavía no se habían declarado abiertamente por ella. Los representantes de las ciudades libres fueron citados a comparecer ante la dieta y se les exigió que declarasen si accederían a las condiciones del edicto. Pidieron ellos que se les diera tiempo para contestar, lo que no les fue concedido. Al llegar el momento en que cada cual debía dar su opinión personal, casi la mitad de los circunstantes se declararon por los reformadores. Los que así se negaron a sacrificar la libertad de conciencia y el derecho de seguir su juicio individual, harto sabían que su actitud les acarrearía las críticas, la condenación y la persecución. Uno de los delegados dijo: “Debemos negar la Palabra de Dios, o ser quemados” (*ibíd.*).

El rey Fernando, representante del emperador ante la dieta, vio que el decreto causaría serios disturbios, a menos que se indujese a los príncipes a aceptarlo y apoyarlo. En vista de esto, apeló al arte de la persuasión, pues sabía muy bien que emplear la fuerza contra semejantes hombres no tendría otro resultado que confirmarlos más en sus resoluciones. “Suplicó a los príncipes que aceptasen el decreto, asegurándoles que este acto llenaría de regocijo al emperador”. Pero estos hombres leales reconocían una autoridad superior a todos los gobernantes de la tierra, y contestaron con toda calma: “Nosotros obedeceremos al emperador en todo aquello que contribuya a mantener la paz y la gloria de Dios” (*ibíd.*).

[186] Finalmente manifestó el rey al elector y a sus amigos en presencia de la dieta que el edicto “iba a ser promulgado como decreto imperial”, y que “lo único que les quedaba era someterse a la decisión de la mayoría”. Y habiéndose expresado así, salió de la asamblea, sin dar oportunidad a los reformadores para discutir o replicar. “En vano estos le mandaron mensajeros para instarle a que volviera”. A las súplicas de ellos, solo contestó: “Es asunto concluido; no queda más que la sumisión” (*ibíd.*).

El partido imperial estaba convencido de que los príncipes cristianos se aferrarían a las Santas Escrituras como a algo superior a las doctrinas y a los mandatos de los hombres; sabía también que allí donde se adoptara esta actitud, el papado sería finalmente derrotado. Pero, como lo han hecho millares desde entonces, mirando

“las cosas que se ven”, se lisonjeó de que la causa del emperador y del papa quedaba firme, y muy débil la de los reformadores. Si estos solo hubieran dependido del auxilio humano, habrían resultado tan impotentes como los suponían los papistas. Pero aunque débiles en número, y en desacuerdo con Roma, tenían fuerza. Apelaban “de las decisiones de la dieta a la Palabra de Dios, y del emperador Carlos a Jesucristo, Rey de reyes y Señor de señores” (*ibíd.*, cap. 6).

Como Fernando se negara a tener en cuenta las convicciones de los príncipes, decidieron estos no hacer caso de su ausencia, sino presentar sin demora su protesta ante el concilio nacional. Formularon en consecuencia la siguiente declaración que fue presentada a la dieta:

“Protestamos por medio de este manifiesto, ante Dios, nuestro único Creador, Conservador, Redentor y Salvador, y que un día será nuestro Juez, como también ante todos los hombres y todas las criaturas, y hacemos presente, que nosotros, en nuestro nombre, y por nuestro pueblo, no daremos nuestro consentimiento ni nuestra adhesión de manera alguna al propuesto decreto, en todo aquello que sea contrario a Dios, a su santa Palabra, a los derechos de nuestra conciencia, y a la salvación de nuestras almas”.

“¡Cómo! ¿Ratificar nosotros este edicto? No podemos admitir que cuando el Dios todopoderoso llame a un hombre a su conocimiento, no se le permita abrazar este conocimiento divino”. “No hay doctrina verdadera sino la que esté conforme con la Palabra de Dios [...]. El Señor prohíbe la enseñanza de cualquiera otra doctrina [...]. Las Santas Escrituras deberían explicarse con otros textos más claros; [...] este santo Libro es, en todo cuanto es necesario al cristiano, de fácil interpretación, y propio para suministrar luces. Estamos resueltos, por la gracia divina, a mantener la predicación pura y exclusiva de la Palabra de Dios sola, tal como la contienen los libros bíblicos del Antiguo y Nuevo Testamento, sin alteraciones de ninguna especie. Esta Palabra es la única verdad; es la regla segura de toda doctrina y de toda vida, y no puede faltar ni engañarnos. El que edifica sobre este fundamento estará firme contra todos los poderes del infierno, mientras que cuanta vanidad se le oponga caerá delante de Dios”.

“Por tanto, rechazamos el yugo que se nos impone”. “Al mismo tiempo esperamos que su majestad imperial se portará con nosotros

como príncipe cristiano que ama a Dios sobre todas las cosas, y declaramos que estamos dispuestos a prestarle a él lo mismo que a vosotros, graciosos y dignísimos señores, todo el afecto y la obediencia que creemos deberos en justicia” (*ibíd.*).

Este acto produjo honda impresión en el ánimo de la dieta. La mayoría de ella se sorprendió y alarmó ante el arrojado de los que suscribían semejante protesta. El porvenir se presentaba incierto y proceloso. Las disensiones, las contiendas y el derramamiento de sangre parecían inevitables. Pero los reformadores, firmes en la justicia de su causa, y entregándose en brazos del Omnipotente, se sentían “fuertes y animosos”.

“Los principios contenidos en esta célebre protesta [...] constituyen la esencia misma del protestantismo. Ahora bien, esta protesta se opone a dos abusos del hombre en asuntos de fe: el primero es la intervención del magistrado civil, y el segundo la autoridad arbitraria de la iglesia. En lugar de estos dos abusos, el protestantismo sobrepone la autoridad de la conciencia a la del magistrado, y la de la Palabra de Dios a la de la iglesia visible. En primer lugar, niega la competencia del poder civil en asuntos de religión y dice con los profetas y apóstoles: ‘*Debemos obedecer a Dios antes que a los hombres*’. A la corona de Carlos V sobrepone la de Jesucristo. Es más: sienta el principio de que toda enseñanza humana debe subordinarse a los oráculos de Dios” (*ibíd.*). Los protestantes afirmaron además el derecho que les asistía para expresar libremente sus convicciones en cuanto a la verdad. Querían no solamente creer y obedecer, sino también enseñar lo que contienen las Santas Escrituras, y negaban el derecho del sacerdote o del magistrado para intervenir en asuntos de conciencia. La protesta de Spira fue un solemne testimonio contra la intolerancia religiosa y una declaración en favor del derecho que asiste a todos los hombres para adorar a Dios según les dicte la conciencia.

[188]

El acto estaba consumado. Grabado quedaba en la memoria de millares de hombres y consignado en las crónicas del cielo, de donde ningún esfuerzo humano podía arrancarlo. Toda la Alemania evangélica hizo suya la protesta como expresión de su fe. Por todas partes la consideraban como prenda de una era nueva y más halagüeña. Uno de los príncipes expresó así ante los protestantes de Spira: “Que el Todopoderoso, que os ha concedido gracia para que le confeséis

enérgicamente, con libertad y denuedo, se digne conservaros en esta firmeza cristiana hasta el día de la eternidad” (*ibíd.*).

Si la Reforma, después de alcanzado tan notable éxito, hubiese contemporizado con el mundo para contar con su favor, habría sido infiel a Dios y a sí misma, y hubiera labrado su propia ruina. La experiencia de aquellos nobles reformadores encierra una lección para todas las épocas venideras. No ha cambiado en nada el modo en que trabaja Satanás contra Dios y contra su Palabra; se opone hoy tanto como en el siglo XVI a que las Escrituras sean reconocidas como guía de la vida. En la actualidad los hombres se han alejado mucho de sus doctrinas y preceptos, y se hace muy necesario volver al gran principio protestante: la Biblia, únicamente la Biblia, como regla de la fe y del deber. Satanás sigue valiéndose de todos los medios de que dispone para destruir la libertad religiosa. El mismo poder anticristiano que rechazaron los protestantes de Spira procura ahora, con redoblado esfuerzo, restablecer su perdida supremacía. La misma adhesión incondicional a la Palabra de Dios que se manifestó en los días tan críticos de la Reforma del siglo XVI, es la única esperanza de una reforma en nuestros días.

Aparecieron señales precursoras de peligros para los protestantes, juntamente con otras indicadoras de que la mano divina protegía a los fieles. Por aquel entonces fue cuando “Melanchton llevó como a escape a su amigo Simón Gryneo por las calles de Spira, rumbo al Rin, y le instó a que cruzase el río sin demora. Admirado Gryneo, deseaba saber el motivo de tan repentina fuga. Melanchton le contestó: ‘Un anciano de aspecto augusto y venerable, pero que me es desconocido, se me apareció y me dio la noticia de que en un minuto los agentes de la justicia iban a ser despachados por Fernando para arrestar a Gryneo’”.

Durante el día, Gryneo se había escandalizado al oír un sermón de Faber, eminente doctor papista, y al fin de él le reconvino por haber defendido “ciertos errores detestables”. ‘Faber disimuló su enojo, pero inmediatamente se dirigió al rey y obtuvo de él una orden de arresto contra el importuno profesor de Heidelberg. A Melanchton no le cabía duda de que Dios había salvado a su amigo enviando a uno de los santos ángeles para avisarle del peligro.

Melanchton permaneció en la ribera del río hasta que las aguas mediaran entre su amado amigo y aquellos que le buscaban para

quitarle la vida. Así que le vio a salvo, en la ribera opuesta, exclamó: ‘Ya está fuera del alcance de las garras de los que tienen sed de sangre inocente’. De regreso en su casa, se le dijo a Melanchton que unos emisarios habían estado buscando a Gryneo y registrándolo todo de arriba abajo” (*ibíd.*).

La Reforma debía alcanzar mayor preeminencia ante los poderosos de la tierra. El rey Fernando se había negado a oír a los príncipes evangélicos, pero iban a tener estos la oportunidad de presentar su causa ante el emperador y ante la asamblea de los dignatarios del estado y de la iglesia. Para calmar las disensiones que perturbaban al imperio, Carlos V, un año después de la protesta de Spira, convocó una dieta en Augsburgo, manifestando que él mismo la presidiría en persona. Y a ella fueron convocados los jefes de la causa protestante.

Grandes peligros amenazaban a la Reforma; pero sus defensores confiaron su causa a Dios, y se comprometieron a permanecer firmes y fieles al evangelio. Los consejeros del elector de Sajonia le instaron a que no compareciera ante la dieta. Decían ellos que el emperador pedía la presencia de los príncipes para atraerlos a una trampa. “¿No era arriesgarlo todo, eso de encerrarse dentro de los muros de una ciudad, a merced de un poderoso enemigo?” Otros en cambio decían: “Si los príncipes se portan con valor, la causa de Dios está salvada”. “Fiel es Dios y nunca nos abandonará”, decía Lutero (*ibíd.*, lib. 14, cap. 2). El elector y su comitiva se encaminaron a Augsburgo. Todos conocían el peligro que les amenazaba, y muchos seguían adelante con triste semblante y corazón turbado. Pero Lutero, que los acompañara hasta Coburgo, reanimó su débil fe cantando el himno escrito en el curso de aquel viaje: “Castillo fuerte es nuestro Dios”. Muchos lúgubres presentimientos se desvanecieron y muchos corazones apesadumbrados sintieron alivio, al oír las inspiradas estrofas.

[190] Los príncipes reformados habían resuelto redactar una exposición sistemática de sus opiniones, con pruebas de las Santas Escrituras, y presentarla a la dieta; y la preparación de ella fue encomendada a Lutero, Melanchton y sus compañeros. Esta confesión fue aceptada por los protestantes como expresión genuina de su fe, y se reunieron para firmar tan importante documento. Fue esta una ocasión solemne y decisiva. Estaban muy deseosos los reformadores de que su causa no se confundiera con los asuntos políticos, y creían que la Reforma

no debía ejercer otra influencia que la que procede de la Palabra de Dios. Cuando los príncipes cristianos se adelantaron a firmar la confesión, Melancton se interpuso, diciendo: “A los teólogos y a los ministros es a quienes corresponde proponer estas cosas; reservemos para otros asuntos la autoridad de los poderosos de esta tierra”. “No permita Dios—replicó Juan de Sajonia—que sea yo excluido. Estoy resuelto a cumplir con mi deber, sin preocuparme de mi corona. Deseo confesar al Señor. Mi birrete y mi toga de elector no me son tan preciosos como la cruz de Cristo”. Habiendo dicho esto, firmó. Otro de los príncipes, al tomar la pluma para firmar, dijo: “Si la honra de mi Señor Jesucristo lo requiere, estoy listo [...] para sacrificar mis bienes y mi vida”. “Preferiría dejar a mis súbditos, mis estados y la tierra de mis padres, para irme bordón en mano—prosiguió diciendo—, antes que recibir otra doctrina que la contenida en esta confesión” (*ibíd.*, cap. 6). Tal era la fe y el arrojo de aquellos hombres de Dios.

Llegó el momento señalado para comparecer ante el emperador. Carlos V, sentado en su trono, rodeado de los electores y los príncipes, dio audiencia a los reformadores protestantes. Se dio lectura a la confesión de fe de estos. Fueron presentadas con toda claridad las verdades del evangelio ante la augusta asamblea, y señalados los errores de la iglesia papal. Con razón fue llamado aquel día “el día más grande de la Reforma y uno de los más gloriosos en la historia del cristianismo y de la humanidad” (*ibíd.*, cap. 7).

Hacía apenas unos cuantos años que el monje de Wittenberg se presentara solo en Worms ante el concilio nacional; y ahora, en vez de él se veían los más nobles y poderosos príncipes del imperio. A Lutero no se le había permitido comparecer en Augsburgo, pero estaba presente por sus palabras y por sus oraciones. “Me lleno de gozo—escribía—, por haber llegado hasta esta hora en que Cristo ha sido ensalzado públicamente por tan ilustres confesores y en tan gloriosa asamblea” (*ibíd.*). Así se cumplió lo que dicen las Sagradas Escrituras: “Hablaré de tus testimonios delante de los reyes”. **Salmos 119:46.**

En tiempo de Pablo, el evangelio, por cuya causa se le encarceló, fue presentado así a los príncipes y nobles de la ciudad imperial. Igualmente, en Augsburgo, lo que el emperador había prohibido que se predicase desde el púlpito se proclamó en el palacio. Lo que

había sido estimado aun indigno de ser escuchado por los sirvientes, era escuchado con admiración por los amos y señores del imperio. El auditorio se componía de reyes y de nobles, los predicadores eran príncipes coronados, y el sermón era la verdad real de Dios. “Desde los tiempos apostólicos—dice un escritor—, no hubo obra tan grandiosa, ni tan inmejorable confesión” (*ibíd.*).

“Cuanto ha sido dicho por los luteranos, es cierto, y no lo podemos negar”, declaraba un obispo papista. “¿Podéis refutar con buenas razones la confesión hecha por el elector y sus aliados?” preguntaba otro obispo al doctor Eck. “Sí, lo puedo—respondía—, pero no con los escritos de los apóstoles y los profetas, sino con los concilios y con los escritos de los padres”. “Comprendo—repuso el que hacía la pregunta—. Según su opinión, los luteranos están basados en las Escrituras, en tanto que nosotros estamos fuera de ellas” (*ibíd.*, cap. 8).

Varios príncipes alemanes fueron convertidos a la fe reformada, y el mismo emperador declaró que los artículos protestantes contenían la verdad. La confesión fue traducida a muchos idiomas y circuló por toda Europa, y en las generaciones subsiguientes millones la aceptaron como expresión de su fe.

Los fieles siervos de Dios no trabajaban solos. Mientras que los principados y potestades de los espíritus malos se ligaban contra ellos, el Señor no desamparaba a su pueblo. Si sus ojos hubieran podido abrirse habrían tenido clara evidencia de la presencia y el auxilio divinos, que les fueron concedidos como a los profetas en la antigüedad. Cuando el siervo de Eliseo mostró a su amo las huestes enemigas que los rodeaban sin dejarles cómo escapar, el profeta oró: “Te ruego, Jehová, que abras sus ojos para que vea”. **2 Reyes 6:17 (RV95)**. Y he aquí el monte estaba lleno de carros y caballos de fuego: el ejército celestial protegía al varón de Dios. Del mismo modo, había ángeles que cuidaban a los que trabajaban en la causa de la Reforma.

Uno de los principios que sostenía Lutero con más firmeza, era que no se debía acudir al poder secular para apoyar la Reforma, ni recurrir a las armas para defenderla. Se alegraba de la circunstancia de que los príncipes del imperio confesaran el evangelio; pero cuando estos mismos príncipes intentaron unirse en una liga defensiva, declaró que “la doctrina del evangelio debía ser defendida solamente

por Dios [...]. Cuanto menos interviniesen los hombres en esta obra, más notable sería la intervención de Dios en su favor. Todas las precauciones políticas propuestas, eran, según su modo de ver, hijas de un temor indigno y de una desconfianza pecaminosa” (*ibíd.*, lib. 10, cap. 14).

[192]

Cuando enemigos poderosos se unían para destruir la fe reformada y millares de espadas parecían desenvainarse para combatirla, Lutero escribió: “Satanás manifiesta su ira; conspiran pontífices impíos; y nos amenaza la guerra. Exhortad al pueblo a que luche con fervor ante al trono de Dios, en fe y ruegos, para que nuestros adversarios, vencidos por el Espíritu de Dios, se vean obligados a ser pacíficos. Nuestra más ingente necesidad, la primera cosa que debemos hacer, es orar; haced saber al pueblo que en esta hora él mismo se halla expuesto al filo de la espada y a la ira del diablo; haced que ore” (*ibíd.*).

En otra ocasión, con fecha posterior, refiriéndose a la liga que trataban de organizar los príncipes reformados, Lutero declaró que la única arma que debería emplearse en esa causa era “la espada del Espíritu”. Escribió al elector de Sajonia: “No podemos en conciencia aprobar la alianza propuesta. Preferiríamos morir diez veces antes que el evangelio fuese causa de derramar una gota de sangre. Nuestra parte es ser como ovejas del matadero. La cruz de Cristo hay que llevarla. No tema su alteza. Más podemos nosotros con nuestras oraciones que todos nuestros enemigos con sus jactancias. Más que nada evitad que se manchen vuestras manos con la sangre de vuestros hermanos. Si el emperador exige que seamos llevados ante sus tribunales, estamos listos para comparecer. No podéis defender la fe: cada cual debe creer a costa suya” (*ibíd.*, cap. 1).

Del lugar secreto de oración fue de donde vino el poder que hizo estremecerse al mundo en los días de la gran Reforma. Allí, con santa calma, se mantenían firmes los siervos de Dios sobre la roca de sus promesas. Durante la agitación de Augsburgo, Lutero “no dejó de dedicar tres horas al día a la oración; y este tiempo lo tomaba de las horas del día más propicias al estudio”. En lo secreto de su vivienda se le oía derramar su alma ante Dios con palabras “de adoración, de temor y de esperanza, como si hablara con un amigo”. “Sé que eres nuestro Padre y nuestro Dios—decía—, y que has de desbaratar a los que persiguen a tus hijos, porque tú también estás

[193] envuelto en el mismo peligro que nosotros. Todo este asunto es tuyo y si en él estamos también interesados nosotros es porque a ello nos constreñiste. Defiéndenos, pues, ¡oh Padre!” (*ibíd.*, lib. 14, cap. 6).

A Melanchton que se hallaba agobiado bajo el peso de la ansiedad y del temor, le escribió: “¡Gracia y paz en Jesucristo! ¡En Cristo, digo, y no en el mundo! ¡Amén! Aborrezco de todo corazón esos cuidados exagerados que os consumen. Si la causa es injusta, abandonadla, y si es justa, ¿por qué hacer mentir la promesa de Aquel que nos manda dormir y descansar sin temor? [...] Jesucristo no faltará en la obra de justicia y de verdad. Él vive, él reina, ¿qué, pues, temeremos?” (*ibíd.*).

Dios oyó los clamores de sus hijos. Infundió gracia y valor a los príncipes y ministros para que sostuvieran la verdad contra las potestades de las tinieblas de este mundo. Dice el Señor: “¡He aquí que yo pongo en Sión la piedra principal del ángulo, escogida, preciosa; y aquel que creyere en ella no quedará avergonzado!” **1 Pedro 2:6 (VM)**. Los reformadores protestantes habían edificado sobre Cristo y las puertas del infierno no podían prevalecer contra ellos.

[194]

[195]